

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA TRIJASA S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de marzo de 2015, en las oficinas de la compañía ubicadas en Vicente Piedrahita # 33, siendo las once horas se celebra la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía TRIJASA S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas:

1.- FRANCISCO LIBERIO CASTILLO VEGA, quien interviene por sus propios derechos, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad; **2.- JOSE VICENTE NUÑEZ NOBOA**, quien interviene por sus propios derechos, propietario de (799) acciones ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad,

Los accionistas anteriormente nombrados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 800,00) y resuelven constituirse en Junta General Ordinaria, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2011;

Actúa como Presidente de la sesión el señor José Vicente Núñez y, como Secretaria de la sesión, la señora NURY LOPEZ HARO, por así haberlo resuelto de manera unánime los accionistas. El Presidente pide por Secretaria que se constate el quórum reglamentario y una vez constatado que se ha cumplido con éste, se declara legalmente instalada la sesión y abiertas las deliberaciones.

Por secretaría se da lectura al único punto del orden del día, de la siguiente forma:

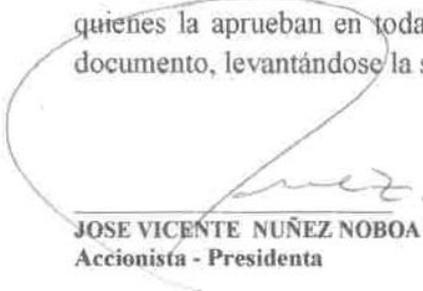
PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2011;

Por Secretaria se da lectura al Balance General y al Estado de Pérdidas y Ganancias.

Concluidas las deliberaciones y tomadas las decisiones pertinentes, el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas de las Compañías anónimas, expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo

séptimo, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. El Secretario, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que los documentos que se anexan a la presente acta son: a) Las memorias realizadas por el Balance General y b) Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2011; c) Lista de asistentes y número de acciones que representan; y, d) Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro punto que tratar el Presidente de la sesión declara un receso para la redacción de ésta acta. Reinstalada la sesión esta acta es leída en voz alta a los presentes, quienes la aprueban en todas sus partes y para constancia y aceptación firman al pie del documento, levantándose la sesión cuando son las doce horas, del día de su instalación.



JOSE VICENTE NUÑEZ NOBOA
Accionista - Presidenta



FRANCISCO CASTILLO VEGA
Accionista



NURY LOPEZ HARO
Secretaria